

AVISO PARA LOS TRABAJADORES DE WISCONSIN CON DISCAPACIDADES QUE RECIBEN UN SALARIO MÍNIMO ESPECIAL

Leyes sobre Salario Mínimo, Horas Laborales y Horas Extra de Wisconsin

En general, los empleados están cubiertos por las disposiciones de la ley de salario mínimo y horas extras de Wisconsin. La ley exige el pago de no menos del salario mínimo por todas las horas trabajadas, y el pago de tiempo y la mitad de la tarifa regular de un empleado por todas las horas trabajadas más de cuarenta en una semana de trabajo. Puede haber otros requisitos. **Las disposiciones legales sobre trabajo infantil se aplican a los empleados menores de 18 años.**

Salarios Mínimos Especiales bajo DWD 272.09

Los trabajadores cuyas discapacidades perjudican su capacidad para realizar su trabajo pueden ser empleados bajo una licencia especial de salario mínimo emitida por el Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral. Este establecimiento tiene dicha licencia. Las tarifas deben reflejar la productividad del trabajador en comparación con la productividad de un trabajador no discapacitado para un trabajo similar, y los salarios pagados a los trabajadores con experiencia que realizan el mismo trabajo o uno similar en los alrededores.

Para poder pagar menos que el salario mínimo estándar que aplica, este establecimiento también debe tener un certificado según la Sección 14 (c) de la Ley de Normas Laborales Justas (FLSA), emitida por el Departamento de Trabajo de los EE. UU.

A partir del 22 de julio de 2016, la FLSA impide que este establecimiento emplee a personas de 24 años de edad o menores con un salario mínimo especial a menos que se cumplan ciertas condiciones. La División de Rehabilitación Vocacional (DVR) proporcionará la documentación de que se han cumplido estas condiciones. La DVR también proporcionará asesoramiento profesional e información y servicios de referencia diseñados para promover oportunidades de empleo competitivo e integrado, independientemente de su edad, a personas que se sabe que están empleadas con un salario mínimo especial cada seis meses durante el primer año del empleo con salario menor al mínimo de la persona y anualmente a partir de entonces por la duración de tal empleo.

Aviso al Trabajador

El patrono deberá informar verbalmente y por escrito, a cada trabajador con una discapacidad, y al padre y / o tutor, si corresponde, de los términos de la licencia especial de salario mínimo bajo la cual el trabajador está empleado.

Proceso de revisión, Quejas, o Preguntas

Una solicitud de reconsideración o revisión al amparo de esta ley debe presentarse dentro de los 60 días posteriores a conocer la acción. **Para presentar dicha solicitud, presentar una queja, para obtener respuestas a preguntas sobre la ley o para obtener una copia completa de la ley, comuníquese con:**

STATE OF WISCONSIN DEPARTMENT OF WORKFORCE DEVELOPMENT EQUAL RIGHTS DIVISION

201 E. WASHINGTON AVE., ROOM A100
MADISON, WI 53708

819 N 6th ST, ROOM 723
MILWAUKEE, WI 53203

PO BOX 8928
MADISON, WI 53708-8928
Teléfono: (608) 266-6860

Teléfono: (414) 227-4384

Sitio Web: <https://dwd.wisconsin.gov/er/>

El Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral es un empleador y proveedor de servicios con igualdad de oportunidades. Si tiene una discapacidad y necesita acceder a esta información en un formato alternativo o necesita traducirla a otro idioma, contáctenos: